

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 2.687/2012

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 253/2011 a instancia de la parte actora D. Francisco Javier Arroyo Castro contra Invernasur S.L. y Laminaciones Egabrenses S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 16/02/2011 con el siguiente particular:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada La Maderera Cordobesa Maderas, Derivados y Bricolage S.L., en situación de Insolvencia Parcial por importe de 10.342.12 euros de principal más 2.068.42 euros presupuestados para intereses y costas.

Y para que sirva de notificación a la demandada Laminaciones Egabrenses S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.